

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

1. **PROCESO DE CONTRATACIÓN:** PRQ 2023 – 08

2. **OBJETO DE LA CONTRATACION:** PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA Y ELABORACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO, A TODO EL PERSONAL REQUERIDO POR AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. -PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

3. **DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACIÓN:**
 - Gestión de recursos.
 - Gestión Jurídica.
 - Gestión Financiera.

4. **VALOR DEL PROCESO:** \$ 77.282.900 exento de IVA SMLMV: 66.6

5. **CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

No.	Fecha última de aprobación
230013	01/01/2023

6. **TIPO DE CONTRATO:** Prestación de Servicios.

7. **PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Se publicó en el sistema . Información corporativo, entre el 23 de febrero de 2023 y el 9 de marzo de 2023, convocando a las personas naturales y jurídicas nacionales interesadas.

8. **PERSONAS O FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACION**

Nombre del proponente
Tatiana Posada Zambrano

9. **FECHA DE APERTURA:** 23/02/2023 **FECHA DE CIERRE:** 09/03/2023.

10. **VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** 60 días calendario, hasta 07/05/2023.

11. **PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS:** N/A.

12. **CORRECCIONES ARITMÉTICAS:** N/A

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

13. OFERTAS RECHAZADAS: N/A.

14. OFERTAS ELIMINADAS:

El día 13 de marzo por medio del correo institucional atencionproveedores@aguasdeltrato.com se le solicito a la oferente a llegar los siguientes documentos, ya que son requisitos de participaciones subsanables:

- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.
- Certificado de la Junta Central de Contadores, correspondiente al Contador Público y al Revisor Fiscal.
- Requisitos financieros (estados financieros del año 2021).
- Capacidad Técnica:

Licencia vigente para prestar servicios de salud ocupacional, la cual debe ser expedida por la secretaria de salud local en donde se encuentren registradas sus instalaciones.

Copia de la inscripción en el registro especial nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990 (Decreto No. 2474 del 7 de Julio de 2008).

- Garantía de seriedad de la oferta. Siempre que su expedición fuera anterior o concomitante a la fecha de cierre del proceso.

El día 13 de marzo siendo las 12:23, la oferente da respuesta al correo, sin anexar la garantía de seriedad de la oferta y tampoco a llega la certificación de paz y salvo de la seguridad social, a llega planilla de pago de la seguridad social de los meses de enero y febrero.

Las condiciones particulares del presente proceso indican en su numeral 4.1 que para el rechazo o eliminación de las ofertas, se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 3.1. Rechazo y eliminación, de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

En en atención a lo expuesto la oferente incurrió en la siguiente causal de eliminación de la propuesta:

“3.1.2. Causales de eliminación de ofertas

Podrán ser eliminadas aquellas que no se ajusten a las exigencias de la solicitud de ofertas o de la ley, o cuando se presente alguna o algunas de las siguientes causales o alguna(s) otra(s) que se incluya(n) en las condiciones particulares de la solicitud de ofertas, salvo que hubiere posibilidad de subsanarse conforme a lo previsto en este documento:

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

(...)

3.1.2.9. Cuando el oferente no haya respondido requerimientos de información de EL CONTRATANTE o CONTRATANTE LÍDER en el plazo otorgado para ello, o los responda de manera insatisfactoria o inconsistente, o lo haga modificando la oferta.” (Subrayado y negrilla fuera del texto).

15. ETAPA DE SOLICITUD DE NUEVA OFERTA ECONÓMICA O NEGOCIACIÓN DIRECTA:

N/A.

16. OFERTAS ELEGIBLES: N/A.

17. PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL: N/A.

18. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la(s) oferta(s), se recomienda:

DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En atención a que el único oferente que se presentó al proceso incurrió en la siguiente causal de eliminación de la propuesta:

“3.1.2. Causales de eliminación de ofertas

Podrán ser eliminadas aquellas que no se ajusten a las exigencias de la solicitud de ofertas o de la ley, o cuando se presente alguna o algunas de las siguientes causales o alguna(s) otra(s) que se incluya(n) en las condiciones particulares de la solicitud de ofertas, salvo que hubiere posibilidad de subsanarse conforme a lo previsto en este documento:

(...)

3.1.2.9. Cuando el oferente no haya respondido requerimientos de información de EL CONTRATANTE o CONTRATANTE LÍDER en el plazo otorgado para ello, o los responda de manera insatisfactoria o inconsistente, o lo haga modificando la oferta.” (Subrayado y negrilla fuera del texto).

19. DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

Se acepta la recomendación de acuerdo con delegación vigente.

20. ANEXOS

- Certificado(s) de disponibilidad presupuestal
- Evaluación contractual y ponderación de ofertas.
- Requerimiento de subsanación.
- Respuesta a requerimiento de subsanación.

Elabora:


EDWIN EXEÑOMO PÉREZ BERMÚDEZ
 Profesional Proyecto
 Gestión Técnica


DAHIANA STELLA ALBORNOZ BARRIOS
 Profesional Proyecto
 Gestión Financiera


SONIA A. GÓNZALEZ QUICENO
 Profesional Proyecto
 Gestión Jurídica

Acepta:


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora de Proyecto (e)
 Proyecto Aguas del Atrato